

1/6 Acta IO3 Administración 2012-2015

Acta No. 103

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Estado, Jalisco, siendo las 11:12 Once horas con doce minutos del día jueves 29 de enero del año 2015, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Ampelio Martínez Martín, Rosalba Rubalcava García, Librado Pérez Ruiz, Amparo Martínez Díaz, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, L.N. Nidia Priscila Limón García, David Álvarez Martínez, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, Arq. Israel García Ponce, Carlos Yair Anguiano Lozada e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal Interino, Regidores Propietarios, Síndico y Secretario General respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Lev de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

## Orden del día:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.

C) El Secretario General informa al Pleno del Ayuntamiento acerca de la licencia indefinida sin goce de sueldo que resentó la Regidora Mtra, Ma. Trinidad Alcalá González, el pasado 7 de enero del presente año.

D) El C. Ampelio Martínez Martín, Presidente Municipal Interino, informa al Pleno del Ayuntamiento que se recibieron varios acuerdos Legislativos por parte del Secretario General del H. Congreso del Estado, para nuestro conocimiento y respectiva aprobación; mismos que se describen a continuación:

I° Of-DPL/1021/LX de fecha 20 de noviembre de 2014.-

Acuerdo Legislativo No. 1167-LX.- Único: Se envie atento y respetuoso exhorto a los Presidentes Municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que se tomen las medidas necesarias a fin de evitar que los vehículos que transportan residuos sólidos urbanos derramen líquidos o lixiviados en las vías públicas.

Acuerdo Legislativo No. 1169-LX.- Único: Instrúyase al Secretario General de ese Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en base a las leyes y reglamentos aplicables, realicen visitas de inspección y vigilancia en los establecimientos de cada municipio, donde vendas o consuman bebidas embriagantes en envase cerrado o al copeo cuando sea el principal giro comercial, para que verifiquen si cuentan con la licencia o autorización correspondiente y de advertir que existen menores de edad laborando en dichos establecimientos, se proceda conforme a derecho y se realicen las denuncias penales correspondientes.

E) La Regidora Rosalba Rubalcava García y el Regidor comisionado de Promoción y Desarrollo Económico José Luis Martínez Jiménez, así como la Regidora Luisa Abundis González, proponen al Pleno del Ayuntamiento se autorice:

· Se apoye al Ing. Teófilo Gamboa Cárdenas, quien labora en este ayuntamiento con el cargo de Auxiliar en el departamento de Promoción y Desarrollo Económico, para que se le otorgue una cantidad quincenal a mane de jubilación, esto a razón de que por motivos de salud no le es posible desempeñar su trabajo.

 Así como el Sr. Lucas González Becerra, trabajador en el departamento de Parques y Jardines de esta institución, manifiesta su intención de retirarse voluntariamente de sus labores, por lo que solicita se le asigne una cantidad quincenal en concepto de apoyo.

 Al C. Pedro Sánchez Delgadillo, quien labora como Elemento de Línea en el departamento de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, quien tiene 66 años de edad y labora en este ayuntamiento desde el año 1992, pide se le pensione por causas de enfermedad.

F) El Regidor José Luis Martínez Jiménez, comisionado de Promoción y Desarrollo Económico, propone al Pleno del Ayuntamiento se autorice que se de baja al Ing. Teófilo Gamboa Cárdenas como Operador del Ayuntamiento en el programa FOJAL, quien por motivos de salud no puede laborar, por lo cual sugiere se autorice al Lic. Julio César Delgadillo Ruvalcaba, y Liliana Ruvalcaba Macías, Director y Secretaria de Promoción y Desarrollo Económico respectivamente para que desempeñen el cargo de Operadores.

G) La Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito de la Lic Edith Margarita Esparza Rodríguez, Directora de Administración Tributaria Foránea, donde nos solicita se realice el reembolso de \$3,217.00 (tres mil doscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago de transmisión patrimonial de la fracción del predio rústico "Rincón de Caña y Otros, específicamente una fracción denominada "Rancho San Antonio" depósito con el número A18141674 que se realizó en la Recaudadora 125 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, a nombre del C. Diego Pérez Pérez, quien al momento de presentar los documentos en el Catastro Municipal se le solicitó efectuara el pago en dicho departamento. Razón por la que es necesario hacer el reintegro.

H) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, comisionado de Reglamentos, presenta al Pleno del Ayuntamiento la actualización del Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Municipio de

Brodo Péres Rui 200



YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO

l'ahualica de González Gallo, Jalisco, aprobado previamente en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero del año 2004 bajo acta no. 07 en el inciso "M" del orden del día.

Así como modificaciones y anexos al Reglamento Municipal de Mercados, para su análisis, discusión y debida aprobación. Y Modificaciones al Reglamento de Servicios Ambientales para su análisis, discusión y debida aprobación.

I) El Presidente Municipal Interino Ampelio Martínez Martín y la Regidora de Flacienda Luisa Abundis González, informan al Pleno del Ayuntamiento que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, con motivo del ajuste en los trámites administrativos en la expedición y trámite de documentación oficial, está requiriendo el cambio de la Razón Social de Municipio de Yahualica, Jalisco, que actualmente maneja la Hacienda Municipal, debiendo ser cambiada, de acuerdo al Decreto 7929 de fecha 5 de marzo del año 1964, por el de "<u>Municipio de Yahualica de González Gallo</u>" con domicilio en calle Del Palacio No. 28 Colonia Centro y código

[] El Presidente Municipal Interino C. Ampelio Martínez Martín, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente solicitud de traspaso de arrendamiento de locales comerciales en el Mercado Municipal:

- El C. Pedro Molina Plascencia, donde pide autorización para realizar el traspaso de concesión de derechos del local comercial No. 23 y 24 ubicado en el interior del Mercado Municipal, a nombre de la Sra. Avelina Alcalá González, para que quede a nombre del solicitante.
- El C. Miguel Castañeda González, solicita autorización para realizar el traspaso de arrendamiento del local comercial No. 6 ubicado en el interior del Mercado Municipal, para que quede a nombre del C. Hugo
- La C. Alicia Mercado Núñez, solicita autorización para realizar el traspaso de arrendamiento del local comercial No. 60 ubicado en el exterior del Mercado Municipal, por calle Morelos de esta población, el cual estaba a nombre de la C. María Rosa Mercado Núñez, persona que falleció recientemente; para que quede a nombre de la C. Ma. Lourdes Álvarez Rueda.
- K) Las Regidoras colegiadas de Mercados Amparo Martínez Díaz y Luisa Abundis González, presentan al Pleno del Ayuntamiento, dictamen de la comisión asignada en sesión ordinaria bajo acta número 066, celebrada el 24 de febrero de 2014, en el inciso "D" del orden del día donde el C. Sergio Octavio González Torres, solicita autorización para efectuar el traspaso de arrendamiento del local comercial número 25 ubicado en el Mercado Nuevo de esta población, para que quede a nombre del C. José de Jesús Torres Sandoval.

L) <u>La Regidora comissionada de Salud, Rosalba Rubalcava García, solicita al Pleno del Ayuntamiento</u> autorización para pagar a la Empresa Medicinas y Materiales Libertad S.A. de C.V. la cantidad de \$30,296.00 (treinta mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de adeudo que tiene el ayuntamiento por la compra de medicamentos en el departamento de Servicios Médicos Municipales.

M) El Regidor comisionado de Planeación Socioeconómica y Urbanización, Arq. Israel García Ponce, presenta al Pleno del Ayuntamiento para su debida aprobación, el Documento Básico del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

N) El Presidente Municipal Interino C. Ampelio Martínez Martín, presenta al Pleno del Ayuntamiento oficio con numeral 081/2014-15, de fecha 08 de enero de 2015, donde solicita el Mtro. Fidel Núñez Soto en calidad de préstamo en comodato la oficina de Supervisión de Telesecundarias ubicada en la finca marcada con el número 81 de

O) El Presidente Municipal Interino Ampelio Martínez Martín comisionado de Educación, propone al Ayuntamiento-se autorice la firma de un Convenio General de Colaboración con la Universidad de Guadalajara, para realizar acciones de cooperación en las siguientes áreas:

- I. Desarrollo de proyectos de investigación.
- Desarrollo de programas de prestación de servicio social y prácticas profesionales.
- III. Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios, diplomados, programas de formación actualización, entre otros, que sea de interés y que reporten un beneficio académico, científico y cultura entre ambas partes;
- Intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común.
- V. Las demás que acuerden las partes para la ejecución del presente convenio.
- P) El Presidente Municipal Interino Ampelio Martínez Martín, solicita al Pleno del Ayuntamiento, se autorice la obra de construcción de Tanque de almacenamiento de agua de la Comunidad de Santillán, con un presupuesto

2/6 Acta I03

Administración 2012-2015

ibrodo Perez Rui Amparo

Hound is Gire



YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO

3/6 Acta IO3

Administración 2012-2015

de hasta \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) con la participación de los colonos por la cantidad de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 M.N.).

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO A) El Síndico Municipal toma lista a los presentes, contando con la asistencia de la totalidad de los regidores.

PUNTO B) A continuación el Síndico Municipal informa al Sr. Presidente Municipal Interino que se cuenta con la presencia de la totalidad de los munícipes, que existe Quórum, lo que ampara la legalidad de la asamblea, declarando formalmente instaurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

PUNTO C) El Secretario General informa al Pleno del Ayuntamiento acerca de la licencia indefinida sin goce de sueldo que presentó la Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, el pasado 7 de enero del presente año.

El secretario General presenta escrito de la Regidora con licencia Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, donde manifiesta de manera voluntaria su deseo de renuncia al puesto de Regidora. De esta manera el Cabildo se da por enterado y el Secretario llama al ISE. David Álvarez Martínez, para que tome la protesta de Ley correspondiente ante el Pleno del Ayuntamiento para su integración al cargo de Regidor.

PUNTO D) El C. Ampelio Martínez Martín, Presidente Municipal Interino informa al Pleno del Ayuntamiento que se recibieron varios acuerdos Legislativos por parte del Secretario General del H. Congreso del Estado, para nuestro

conocimiento y respectiva aprobación; mismos que se describen a continuación: I° Of-DPL/1021/LX de fecha 20 de noviembre de 2014.-

Acuerdo Legislativo No. 1167-LX.: Único: Se envíe atento y respetuoso exhorto a los Presidentes Municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que se tomen las medidas necesarias a fin de evitar que los vehículos que transportan residuos sólidos urbanos derramen líquidos o lixiviados en las vías públicas.

Acuerdo Legislativo No. 1169-LX.- Único: Instrúyase al Secretario General de ese Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en base a las leyes y reglamentos aplicables, realicen visitas de inspección y vigilancia en los establecimientos de cada municipio, donde vendas o consuman bebidas embriagantes en envase cerrado o al copeo cuando sea el principal giro comercial, para que verifiquen si cuentan con la licencia o autorización correspondiente y de advertir que existen menores de edad laborando en dichos establecimientos, se proceda conforme a derecho y se realicen las denuncias penales correspondientes.

El Secretario General procede a dar lectura a los acuerdos, y una vez que finaliza el Pleno queda debidamente enterado, manifestando su conformidad al respecto, quedando en el acuerdo de que se envien las notificaciones a los departamentos encargados.

PUNTO E) La Regidora Rosalba Rubalcava García y el Regidor comisionado de Promoción y Desarrollo Económico José Luis Martínez Jiménez, así como la Regidora Luisa Abundis González, proponen al Pleno del Ayuntamiento se autorice:

 Se apoye al Ing. Teófilo Gamboa Cárdenas, quien labora en este ayuntamiento con el cargo de Auxiliar en el departamento de Promoción y Desarrollo Económico, para que se le otorgue una cantidad quincenal a manera de jubilación, esto a razón de que por motivos de salud no le es posible desempeñar su trabajo.

· Así como el Sr. Lucas González Becerra, trabajador en el departamento de Parques y Jardines de esta institución, manifiesta su intención de retirarse voluntariamente de sus labores, por lo que solicita se le asigne una cantidad quincenal

· Al C. Pedro Sánchez Delgadillo, quien labora como Elemento de Línea en el departamento de Seguridad Pública, Transito y Vialidad, quien tiene 66 años de edad y labora en este ayuntamiento desde el año 1992, pide se le pensione por causas de enfermedad.

-Hace uso de la voz la Regidora Rosalba Rubalcava García para explicar a los Regidores que estas personas están solicitando el apoyo con una cantidad quincenal ya que por motivos de salud no les es posible seguir laborando en estr

-Una vez que fue ampliamente discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, resultando aprobado por unanimidad en sentido de que se les otorgue a cada uno de ellos la cantidad quincenal de \$1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de apoyo. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

PUNTO F) El Regidor José Luis Martínez Jiménez, comisionado de Promoción y Desarrollo Económico, propone al Pleno del Ayuntamiento se autorice que se de baja al Ing. Teófilo Gamboa Cárdenas como Operador del Ayuntamiento en el programa FOJAL, quien por motivos de salud no puede laborar, por lo cual sugiere se autorice al Lic. Julio César Delgadillo Ruvalcaba, y Liliana Ruvalcaba Macías, Director y Secretaria de Promoción y Desarrollo Económico respectivamente para que desempeñen el cargo de Operadores.

-Después de analizar y discutir la propuesta del Regidor José Luis Martínez Jiménez, el Secretario General la somete a votación, siendo aprobada por unanimidad en sentido de que se autoriza que el Lic. Julio César Delgadillo Ruvalcaba, y



istodo PércaRuiz

(a/r







4/6 Acta IO3 Administración 2012-2015

Liliana Ruvalcaba Macias, Director y Secretaria de Promoción y Desarrollo Económico respectivamente para que desempeñen el cargo de Operadores.

PUNTO G) La Regidora Luisa Abundis González, comisionada de Hacienda, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito de la Lic. Edith Margarita Esparza Rodríguez, Directora de Administración Tributaria Foránea, donde nos solicita se realice el reembolso de \$3,217.00 (tres mil doscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago de transmisión patrimonial de la fracción del predio rústico "Rincón de Caña y Otros, específicamente una fracción denominada "Rancho San Antonio" depósito con el número A18141674 que se realizó en la Recaudadora 125 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, a nombre del C. Diego Pérez Pérez, quien al momento de presentar los documentos en el Catastro Municipial se le solicitó efectuara el pago en dicho departamento. Razón por la que es necesario hacer el reinteoro.

Una vez que fue ampliamente discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, resultando aprobado por unanimidad en sentido de que se realice el reembolso de \$3,217.00 (tres mil doscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago de transmisión patrimonial a nombre del C. Diego Pérez Pérez. (Erogación de cuenta corriente del avuntamiento).

PUNTO H) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, comisionado de Reglamentos, presenta al Pleno del Ayuntamiento la actualización del Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, aprobado previamente en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero del año 2004 bajo acta no. 07 en el inciso "M" del orden del día.

 Así como modificaciones y anexos al Reglamento Municipal de Mercados, para su análisis, discusión y debida aprobación. Y Modificaciones al Reglamento de Servicios Ambientales para su análisis, discusión y debida aprobación.
 -El Síndico Municipal somete a votación el presente punto, quedando aprobado de la siguiente manera:

En lo que corresponde a la actualización del Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, queda aprobado por unanimidad.

En lo que corresponde a las modificaciones y anexos al Reglamento Municipal de Mercados y de Servicios Ambientales se turnan a una sesión posterior para un análisis más detallado.

PUNTO I) El Presidente Municipal Interino Ampelio Martínez Martín, y la Regidora de Hacienda Luisa Abundis González, informan al Pleno del Avuntamiento que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, con motivo del ajuste en los trámites administrativos en la expedición y trámite de documentación oficial, está requiriendo el cambio de la Razón Social de Municipio de Yahualica, Jalisco, que actualmente maneja la Hacienda Municipal, debiendo ser cambiada, de acuerdo al Decreto 7929 de fecha 5 de marzo del año 1964, por el de "Municipio de Yahualica de González Gallo" con domicilio en calle Del Palacio No. 28 Colonia Centro y código postal 47300.

-Una vez que fue analizado y discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación resultando aprobado por la totalidad de los munícipes en sentido de que se realice el cambio de Razón Social de Municipio de Yahualica, Jalisco, por el de "Municipio de Yahualica de González Gallo" con domicilio en calle Del Palacio No. 28 Colonia Centro y código postal 47300.

PÚNTO J El Presidente Municipal Interino C. Ampelio Martínez Martín, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente solicitud de traspaso de arrendamiento de locales comerciales en el Mercado Municipal:

 El C. Pedro Molina Plascencia, donde pide autorización para realizar el traspaso de concesión de derechos del local comercial No. 23 y 24 ubicado en el interior del Mercado Municipal, a nombre de la Sra. Avelina Alcalá González, para que quede a nombre del solicitante.

 El C. Miguel Castañeda González, solicita autorización para realizar el traspaso de arrendamiento del local compesial No. 6 ubicado en el interior del Mercado Municipal, para que quede a nombre del C. Hugo Pérez Mora.

3. La C. Alicia Mercado Núñez, solicita autorización para realizar el traspaso de arrendamiento del local comercia No. 60 ubicado en el exterior del Mercado Municipal, por calle Morelos de esta población, el cual estaba a nombre de la C. María Rosa Mercado Núñez, persona que falleció recientemente; para que quede a nombre de la C. Ma. Lourdes Álvarez Rueda.

El Presidente Municipal Interino pone a consideración las solicitudes, mismas que fueron analizadas y discutidas, procediendo el Secretario General a someter a votación, con el resultado de once votos a favor de que se cobre una cuota fija por el traspaso de arrendamiento por la cantidad de \$65,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

PUNTO K) Las Regidoras colegiadas de Mercados Amparo Martínez Díaz y Luisa Abundis González, presentan al Pleno del Ayuntamiento, dictamen de la comisión asignada en sesión ordinaria bajo acta número 066, celebrada el 24 de febrero de 2014, en el inciso "D" del orden del día donde el C. Sergio Octavio González Torres, solicita autorización para efectuar el traspaso de arrendamiento del local comercial número 25 ubicado en el Mercado Nuevo de esta población, para que quede a nombre del C. José de Jesús Torres Sandoval.



Sa Houndis Girez.





Secretario Gral. Ing. Carlos Macias Gonodiez



YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO

5/6 Acta IO3 Administración 2012-2015

-Hace uso de la voz la Regidora Amparo Martínez Díaz para informar acerca del dictamen que realizó dicha comisión, diciendo que al verificar que procedía el traspaso de arrendamiento, se tomó en su momento la decisión de que se cobrara la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que finaliza, el Pleno de Ayuntamiento queda debidamente enterado del presente asunto, manifestando su conformidad al respecto.

PUNTO L) <u>La Regidora comisionada de Salud, Rosalba Rubalcava García, solicita al Pleno del Ayuntamiento</u> autorización para pagar a la Empresa Medicinas y Materiales Libertad S.A. de C.V. la cantidad de \$30,296.00 (treinta mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de adeudo que tiene el ayuntamiento por la compra de medicamentos en el departamento de Servicios Médicos Municipales.

-La Regidora Rosalba Rubalcava García explica a los regidores que se tiene este adeudo y que si no se liquida a la mayor brevedad posible, no se pueden hacer más pedidos.

-El Regidor Árq. Israel García Ponce solicita a la Regidora se le explique de forma más detallada acerca de las adquisiciones de medicamentos que se realizan en el departamento de Servicios Médicos Municipales. A lo que la Regidora Rosalba Ruvalcaba García responde que en la próxima sesión ordinaria de ayuntamiento se le explicará a detalle sobre el control que se lleva en la farmacia municipal.

PUNTO M) El Regidor comisionado de Planeación Socioeconómica y Urbanización, Arq. Israel García Ponce, presenta al Pleno del Ayuntamiento para su debida aprobación, el Documento Básico del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

-Después que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a consideración del Pleno, con el resultado de que se aprueba en lo general y en lo particular con once votos a favor.

PUNTO N) El Presidente Municipal Interino C. Ampelio Martínez Martín, presenta al Pleno del Apuntamiento oficio con numeral 081/2014-15, de fecha 08 de enero de 2015, donde solicita el Mtro. Fidel Núñez Soto en calidad de préstamo en comodato la oficina de Supervisión de Telesecundarias ubicada en la finca marcada con el número 81 de la calle Matamoros de esta población.

-EI C. Presidente Municipal manifiesta que se está solicitando se les otorgue dicho lugar en calidad de Comodato, por lo que propone se considere dicha petición.

Una vez que fue ampliamente discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, con el resultado de 10 votos a favor, en sentido de que no se otorgue en comodato, y que se les gire un oficio para que desocupen el espacio porque la Dirección de Asistencia Social se trasladará para ese lugar, y un voto en contra del Regidor Arq. Israel García Ponce, quien argumenta que su voto es en ese sentido a razón de que los beneficiados de tener la supervisión son la delegación de Huisquilco y Manalisco.

PUNTO O) El Presidente Municipal Interino Ampelio Martínez Martín comisionado de Educación, propone al Ayuntamiento se autorice la firma de un Convenio General de Colaboración con la Universidad de Guadalajara, para realizar acciones de cooperación en las siguientes áreas:

- 1. Desarrollo de proyectos de investigación.
- Desarrollo de programas de prestación de servicio social y prácticas profesionales.
- Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios, diplomados, programas de formación y actualización, entre
  otros, que sea de interés y que reporten un beneficio académico, científico y cultural entre ambas partes;
- Intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común.
- 5. Las demás que acuerden las partes para la ejecución del presente convenio.

-El Síndico Municipal explica que la nueva rectoría del CUALTOS está pidiendo se actualice el convenio de colaboración, esto a razón del cambio de Directivo, y para agilizar los procedimientos administrativos de prestadores de prácticas profesionales y de servicio social.

-Una vez que finaliza, el Secretario General somete a votación la presente iniciativa, siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico del ayuntamiento, al Secretario General y al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban Convenio General de Colaboración con la Universidad de Guadalajara.

PUNTO P) El Presidente Municipal Interino Ampelio Martínez Martín, solicita al Pleno del Ayuntamiento, se autorice la obra de construcción de Tanque de almacenamiento de agua de la Comunidad de Santillán, con un presupuesto de hasta \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) con la participación de los colonos por la cantidad de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente discutido y analizado el presente punto, el Secretario General somete a votación, resultando aprobado por unanimidad en sentido de que se erogue la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) con la participación de los colonos por la cantidad de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de la



C. Amparo Martinez Diaz

isa Abundis airez



(1) Mark truck a same Correio

Secretario Gral. Ing. Carlos Macias González



6/6 Acta 103 Administración 2012-2015

obra de construcción de Tanque de almacenamiento de agua de la Comunidad de Santillán. Aprobando de igual forma el pago de la factura por concepto de electrificación del pozo de la misma comunidad, por la cantidad de \$109,380.85 (ciento nueve mil trescientos ochenta pesos 85/100 M.N.). (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento en ambos

El C. Ampelio Martínez Martín, Presidente Municipal, solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para incrementar un

los beneficiarios del programa de Regularización del fraccionamiento El Mirador.

punto en el orden del día. Moción que es aprobada por unanimidad. PUNTO Q) El C. Ampelio Martínez Martín, Presidente Municipal Interino, solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que se cobre una cuota en el Catastro Municipal, por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) a los beneficiarios del programa de Regularización del fraccionamiento El Mirador, esto por concepto de Crédito Fiscal. Lo anterior en los términos de los artículos 3, 4 fracción II, 5 fracción I, 6, 7, 9, 10 y 12 fracción IV capítulo I del Decreto 20,920 para el Programa de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 28 de julio del 2005. -Después que el Pleno del Ayuntamiento analiza y discute el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, resultando aprobado por unanimidad en sentido de que se cobre la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) a GIRE PUNTO R) Siendo las 12:10 doce horas con diez minutos se clausura la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento y válidos todos los acuerdos tomados en la misma. Houndis